0 2 MAR 1987

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 96 **DE** 0 9 MAR 1987 **19**

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE HORIZONTES ".

* * *

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº. 96 DE 197

(09 MAR 1987)

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE HORIZONTES "

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 11 de 1.986,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Créase por medio del presente Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad que se denominará HORIZONTES.

ARTICULO SEGUNDO: Los límites del barrio que se crea por este Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal son los siguientes :

Carrera 92
Calle 4 (Avenida San Joaquín)
Carrera 95
Calle 1 (Avenida Circunvalación del Sur)

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali a los 23 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE,

DAVID RIAÑO OSPINA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

EL SECRETARIO,

CIRO EDGARDO CORTES VILLEGAS.

ACUERDO No. DE 197

( )

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE HORIZONTES "

2.-

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 5 de febrero de 1.987; - Segundo debate el día 19 de febrero de 1.987; Tercer Debate el día 23 de febrero de 1.987.

CIRO EDGARDO CORTES VILLEGAS
Secretario General.

sgg./

Cali, 0 2 MAR 1987

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 96 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE HORIZONTES ".

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL

A L C A L D I A

Cali, 0 9 MAR 1987

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI
ALCALDE

HENRY EDER CAICEDO
ALCALDE DE CALI

ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBARRIA DE
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

BEATRIZ GOMEZ DE DUSSAN
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA
SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL

JORGE DELGADO FERNANDEZ DE SOTO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

ALBERTO LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

STELLA MORALES DE LLANOS
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

JAIME MEJIA ARANGO
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 2 0 MAR 1987

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 07 el presente Acuerdo.

HECTOR MORENO GONZALEZ
Asistenta de Información y Prensa

ABR 8 10 46 M 87

3411

DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0902 DE 19 87

Marzo 31

"Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 94, numeral 8o. del Código de Régimen Depatamental,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Revisado por la Gobernación el Acuerdo No. 96 de Marzo 9 de 1:987 del Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, "Por medio del cual se crea un Barrio y se le dá el nombre de Horizontes", por hallarlo ajustado a derecho se devuelve a su lugar de origen.

(Constitución Nacional, artículo 197, numeral 1o.; Decreto Nacional 1333 de 1.986, artículo 92, numeral 1o.; Ley 11 de 1.986".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

MANUEL FRANCISCO BECERRA BARNEY
Gobernador

GUILLERMO A. NIETO HAMANE
Director Departamento Administrativo Jurídico

Depto. Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle
DIRECTOR

BRH/nc

IMP. DEPTAL. - CALI